

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00128 00

Agréguese a los autos el oficio No. 01373 del 16 de junio de 2023, proveniente del JUZGADO 35 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, por secretaría infórmese que en oportunidad se tendrá en cuenta el embargo de remanentes por aquel decretado, si a ello hubiere lugar. Ofíciase.

No se tendrá en cuenta la notificación de la ejecutada LICET RODRIGUEZ SANTOS, como quiera que el envío del citatorio del 27 de abril de 2023 no se pudo entregar al destinatario.¹ Por tanto, es improcedente dar paso al aviso del 24 de agosto de 2023, cuando la citación que trata el artículo 291 del C.G.P. no se surtió en debida forma.

En consecuencia, se ordena al apoderado del extremo actor que imponga el mandamiento de pago conforme las prevenciones del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 en la dirección electrónica referida en el libelo.

Por improcedente se niega la solicitud del secuestre obrante a folio 58 del expediente judicial, y en su lugar se advierte al memorialista que en ejercicio de sus funciones podrá impetrar las acciones judiciales, administrativas y/o policivas pertinentes, para procurar la guarda y cuidado del bien dada a su custodia (artículos 51 y 52 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

¹ Ver folio 53 de expediente digital.

Resumen del mensaje

Id Mensaje	649922
Emisor	b-bustos@hotmail.com
Destinatario	licetjs_2003@hotmail.com - LICET RODRIGUEZ SANTOS
Asunto	NOTIFICACION PROCESO JUDICIAL
Fecha Envío	2023-04-27 14:23
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **962245ef2ee90343858b2200d6dc11f6d5aea7b4e3515dfaf6849496315385f**

Documento generado en 09/09/2023 04:36:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>